

PARRAL, 20 Nov 2015

DECRETO EXENTO N° 11.936 /

- VISTOS:**
- 1) El D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
 - 4) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, se hace necesario contar con un Comité de VIH-SIDA, para los efectos de coordinar actividades de capacitación según normativas vigentes en los flujogramas de atención de usuarios/pacientes que se realizan el test de Elisa para VIH. Analizando casos de pacientes VIH de la comuna, para abordar sus problemas y ayudarles, y organizar actividades de promoción para la prevención del VIH-SIDA.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, como integrantes del Comité VIH-SIDA, del Departamento de Salud Municipal de Parral, a los siguientes funcionarios:

FELIPE ORTEGA FUENTES	Tecnólogo Medico	C.N.I. N° 15.500.488-6;
CLAUDIO ROMERO GONZALEZ	Medico	C.N.I. N° 16.768.335-5;
MARCELA VALENZUELA MAUREIRA	Matrona	C.N.I. N° 14.023.715-9
GLENDA CHAMORRO LAZO	A. Social	C.N.I. N° 12.446.112-K
GABRIELA GARRIDO ROJAS	Enfermera	C.N.I. N° 12.027.970-K

2.- **ESTABLECESE**, que los integrantes del mencionado comité, tendrán una permanencia en sus funciones por todo el año 2015.-

Anótese, Regístrese, Refréndese, Comuníquese y archívese.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal


PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral

PRU/ARC/DMT/JAO/ifc
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Director Depto. Salud
- 3.- Interesados
- 4.- Archivo.

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

CEFSAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

732462559

732462151

732461460

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.